



LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

LOTERÍA

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 30 de agosto de 2022

No.
COMPROMISO
1 3 4 3

No. ORDEN DE
COMPRA
79

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA :

CALCULADORAS Y TECLADOS, S.A. DE C.V.

DIRECCION:

CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DUI, NIT Y/O NRC:

NIT:

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

LT	UP	ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION			PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
					LG-120/LNB/2022 "COMPRA DE MOBILIARIO PARA OFICINA" ÍTEM 1: Archivadores				
					CARACTERÍSTICAS	MARCA	MODELO		
02	01	61101	7	Unidades	ARMARIO METÁLICO DE PERSIANA: Armario metálico de persiana, dimensiones: 198cm de alto x 1.19 cm de ancho x 45cm de fondo; con puertas corredizas de PVC 5 con cierre con su respectivo juego de llaves y entrepaños	Continental	-	\$ 630.81	\$ 4,415.67
02	01	61101	3	Unidades	ARMARIO METÁLICO DE PERSIANA: Armario metálico de persiana, dimensiones: 191cm de alto x 0.89 cm de ancho x 41cm de fondo; dos anaqueles metálicos, cierre de puerta con manecilla y su respectivo juego de llaves; dos gavetas laterales con dos brazos expansibles para soportar más peso; marcos para carpeta tamaño oficio, cierre central en las gavetas	Continental	-	\$ 364.00	\$ 1,092.00
TOTAL USD								\$ 5,507.67	

(CANTIDAD EN LETRAS):

CINCO MIL QUINIENTOS SIETE 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:

CON EL FIN DE DOTAR DE MOBILIARIO DE OFICINA A LAS ÁREAS ORGANIZATIVAS DE LA LNB

LUGAR DE ENTREGA:

OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, UBICADAS EN ALAMEDA ROOSEVELT Y 47 AVENIDA NORTE NO. 110, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR.

PLAZO DE ENTREGA:

15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE CONFIRMADA LA ORDEN DE COMPRA

Ing. Roberto Carlos Javier Milán
Director Presidente



Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

No. Teléfono:

MG

Unidad Solicitante:

Departamento de Servicios Generales y Apoyo Logístico

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. 18282 DE FECHA: 21/07/2022 B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE FECHA 11/08/2022.

2. EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA No. 79 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42 INCISOS 2 Y 3, Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.

3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.

4. FORMA DE PAGO: LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 5,507.67 DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO, POR MEDIO DE CRÉDITO A 30 DÍAS.

5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.

6. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

8. GARANTIA: EL CONTRATISTA POR MEDIO DE CARTA DE GARANTÍA SE COMPROMETE A CAMBIAR EL ARTICULO POR DESPERFECTOS DE FABRICA O INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN SOLICITADO Y NO POR MAL USO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SER NOTIFICADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA POR NOTA O POR CORREO ELECTRONICO.



CALTECH

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: 1/09/2022